



Consejo de Ministros

Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto de las Administraciones Públicas en 2014

- En el ejercicio de 2014 se ha registrado un déficit, a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad de 60.147 millones de euros, cifra que representa el 5,68% del PIB. Este importe no incluye las ayudas financieras ni los gastos originados por el terremoto de Lorca.
- La deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas ha alcanzado el 97,7 % del PIB, lo que supone 1,8 puntos porcentuales por debajo del objetivo fijado en el 99,5 % del PIB
- Tanto el conjunto de las CCAA como de las EELL han cumplido con la regla de gasto al presentar incrementos del gasto computable inferiores a la tasa de referencia del 1,5%

24 de abril de 2015.- El Consejo de Ministros ha recibido un informe preceptivo del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda y regla de gasto de las Administraciones Públicas, una vez completada la remisión a la Comisión Europea y a Eurostat de la información correspondiente al Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE).

El informe recoge que la previsión de crecimiento en 2014 era del 1,2 por 100 del PIB y, finalmente, fue del 1,4 por 100. En este sentido destaca la aportación de la demanda interna, tanto consumo como inversión, que se preveía que aportara un crecimiento del 0,7 por 100 y que, según los datos cerrados, ha registrado una cifra del 2,2 por 100.

Objetivo de estabilidad presupuestaria

- **Déficit incluyendo ayuda financiera.** En el ejercicio de 2014 se ha registrado un déficit, medido en términos de la Contabilidad Nacional y a efectos del Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE), de 61.391 millones de euros, cifra que representa el 5,80 por 100 del PIB. No obstante, este importe recoge las ayudas concedidas a las entidades financieras, ayudas que no se tienen en cuenta para el análisis del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Además, a efectos de valoración de dicho objetivo, también debe excluirse el impacto en el déficit de los gastos ocasionados por el terremoto de Lorca en el ejercicio 2014.
- **Déficit sin incluir ayuda financiera, cumplimiento objetivo.** El déficit se sitúa en el 5,69 por 100 del PIB. Teniendo en cuenta, además, los gastos originados por el terremoto de Lorca en Murcia, el déficit del ejercicio 2014, se sitúa en 60.147 millones de euros, cifra que representa el 5,68 por 100 del PIB. Esta cifra cumple el compromiso fijado para España en el ECOFIN de junio de 2013, que fijó un déficit máximo del 5,8 por 100 del PIB en 2014. Sin embargo, supone una ligera desviación de 0,18 puntos respecto del objetivo fijado por el Gobierno, del 5,5 por 100 del PIB.

Este importe incluye el impacto de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que obliga a la devolución de los importes ingresados por el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos ("céntimo sanitario"). Esta sentencia tiene un impacto en el déficit de las Administraciones Públicas de 2014 que asciende a 2.011 millones de euros. Descontando el efecto de esta devolución, el déficit público se situaría en 58.138 millones, equivalente al 5,49% del PIB, cumpliendo el objetivo del Gobierno.

Subsectores

El objetivo de estabilidad del ejercicio 2014 fijado para la Administración Central fue de un déficit del 3,5 por 100 del PIB. En términos de Contabilidad Nacional, descontadas las ayudas financieras que han ascendido a 1.204 millones, el déficit es de 37.060 millones de euros y representa el 3,5 por 100 del PIB, lo que supone el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, el objetivo fijado para 2014 fue de un déficit del 1,0 por 100, aunque el déficit registrado finalmente ha sido de 17.501 millones de euros, el 1,65 por 100. De esta forma, cabe señalar que han cumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria Galicia, Canarias, País Vasco y Navarra, mientras que no lo han hecho Andalucía, Aragón, Asturias, Las Illes Balears, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Cantabria, Murcia, Extremadura, Madrid, La Rioja y Valencia, que han registrado un déficit superior al objetivo fijado por el Consejo de Ministros.

El resultado registrado en 2014 por el conjunto de Entidades Locales ha sido de un superávit de 5.616 millones de euros, cifra que representa el 0,53 por 100 del PIB. Por lo tanto, se ha cumplido el objetivo previsto para el conjunto de las Entidades Locales.

Para el subsector de los Fondos de Seguridad Social se estableció un objetivo de déficit del 1,0 por 100. Dado que en 2014 se ha obtenido un déficit de 11.202 millones, equivalente al 1,06 por 100 del PIB, ha registrado una ligera desviación de 0,06 puntos del PIB respecto del objetivo fijado.

Regla de Gasto

La tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española se fijó en el 1,5 por 100. La variación del gasto computable no puede superar dicha tasa.

Los gastos de la Administración central en 2014 ascendieron a 98.627 millones, con un crecimiento del 2,2 por 100 respecto del año anterior. Esta variación viene determinada por la asunción de la devolución de los importes ingresados por el "céntimo sanitario" que se imputa como gasto en contabilidad nacional. Si no se hubiera producido esta circunstancia, la tasa de crecimiento del gasto sería del 0,2 por 100, muy por debajo de la tasa de referencia.

El gasto computable de las Comunidades Autónomas ha registrado una disminución del 0,5 por 100 con relación al año anterior, cumpliendo con creces de esta forma la regla de gasto. No obstante, las Comunidades de Extremadura, País Vasco, Las Illes Balears y Cataluña, con crecimientos del 5,1 por 100, 3,3 por 100, 2,1 por 100 y 1,7 por 100, respectivamente, habrían superado la tasa de referencia.

Por su parte, las Corporaciones Locales han registrado una disminución del 1,8 por 100 en el gasto computable en 2014, cumplimiento de esta forma la regla de gasto de dicho ejercicio.

Deuda Pública

La deuda pública para el ejercicio ha alcanzado el 97,7 por 100 del PIB, lo que supone 1,8 puntos porcentuales por debajo del objetivo fijado en el 99,5 por 100.

La Administración Central y los fondos de Seguridad Social han alcanzado una deuda conjunta del 71,7 por 100, frente al objetivo del 74,4 por 100, por tanto 2,7 puntos porcentuales por debajo del límite.

Las Corporaciones Locales, cuyo objetivo de deuda era del 4,0 por 100 del PIB, han alcanzado el 3,6 por 100. Por su parte, para las Comunidades Autónomas era del 21,1 por 100 mientras que la deuda registrada ha alcanzado el 22,4 por 100.

No obstante, el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se fijaron los objetivos de estabilidad previó expresamente la posibilidad de exceptuar el incremento del endeudamiento derivado de los mecanismos adicionales de financiación, así como otras circunstancias que, sin afectar al cumplimiento del objetivo de déficit o de la regla de gasto, y previa conformidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pudieran afectar a los límites de deuda y no derivasen de decisiones discrecionales de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, considerando el objetivo tras los ajustes y la deuda publicada por el Banco de España, el conjunto de las Comunidades autónomas habrían cumplido su objetivo de deuda. No obstante, las Comunidades de Aragón, Castilla y León, Cataluña y La Rioja habrían incumplido su objetivo de deuda.

[INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD, DEUDA Y REGLA DE GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS](#)